RESOLUCIÓN SICOM N° 167. –

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA MOLMAN S.A., EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM Nº 03/2013 "ADQUISICIÓN DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA LA SICOM"

Asunción, 29 de abril de 2013

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2013 "Adquisición de papel, cartón e impresos para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Molman S.A. Total, G. 13.458.200; 2) Maes S.R.L., Total, G 13.943.00; 3) Infopy de Nelson Arguello Dávalos, Total, G. 14.670.000; 4) MG Librería, Total, G. 14.805.000; 5) Papelera Gairá, Total, G. 11.933.750; 6) J&M Distribuidora, Total, G. 12.732.880; 7)Guaraní Color de Oscar Camilo Torres, Total, G. 13.925.200;

Que, el informe del Comité de Evaluación señala que la oferta de la firma Infopy de Nelson Arguello Dávalos no cumple con las especificaciones técnicas, razón por la cual se procedió al rechazo de la misma, de conformidad con los art. 58, num 1 y 3, art. 60, num. 2, y art. 61, num 1, del Decreto Nº 21.909/2003;

Que, igualmente señala que luego de realizarse la adición del 20% sobre bienes importados cotizados, conforme con lo establecido en el art. 4º de la Ley Nº 4.558/2011, a efectos de la correspondiente comparación de precios en el marco del margen de preferencia a favor de productos de origen nacional, la oferta económica más baja resulta a favor de la firma Molman S.A.;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley N° 4.848/2013, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, a la firma Molman S.A., el procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2013 "Adquisición de papel, cartón e impresos para la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 167 , hoja 2

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2013 "Adquisición de papel, cartón e impresos para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º **ADJUDICAR** a la firma Molman S.A. el procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2013 "Adquisición de papel, cartón e impresos para la SICOM", por un monto de G. 13.485.200 (guaraníes trece millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos)

3º **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 330 – Rubro: Productos de Papel, Cartón e Impresos, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

4º **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, la realización de la comunicación correspondiente a la firma adjudicataria y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM